

I JORNADAS DE MUSEOLOGIA ORGANIZADAS POR LA ASOCIACION PROFESIONAL DE MUSEOLOGOS (APME)

Se celebraron en Madrid, Museo Nacional de Antropología (sede Avda. Juan de Herrera s/nº), los días 25 y 26 de mayo de 1995. Contaron con una numerosa participación de museólogos de toda España (150 asistentes), y en ella se abordaron los conceptos básicos que subyacen a los graves problemas por los que atraviesa este colectivo profesional. Además de los Foros, dedicados a debatir la "Oferta formativa en España" y los "Sistemas de Selección de los Profesionales de Museos", se presentaron las siguientes ponencias:

- "La Museología ¿Una práctica o una disciplina científica?", por *Andrés Carretero Pérez* del Museo Nacional de Antropología.
- "La formación del Museólogo", por *Ignacio Díaz Balerdi* de la Universidad del País Vasco.
- "Reconocimiento oficial de una profesión: la museología", por *Juan González Anleo* de la Universidad de Alcalá de Henares.
- "Oferta formativa en Gran Bretaña", por *Chris Newbery* de la Museums and Galleries Commission.
- "La museología en Francia", por *Jean-Jacques Bertaux* del Musée du Normandie.
- "La selección en los Museos", por *Antonio Limón Delgado* del Museo de Artes y Tradiciones Populares de Sevilla.
- "La contratación como sistema de selección", por *Tomás Llorens* de la Fundación Thyssen-Bornemisza.

La APME se comprometió a entregar las conclusiones de estas Jornadas al Presidente del Consejo de Patrimonio Histórico, para su presentación en dicho Consejo, como organismo coordinador de los museos de administraciones públicas. Con ello se pretende conseguir una unificación de criterios no sólo para la formación y la selección de profesionales de museos, sino también cualquier otro del ejercicio profesional.

Estas conclusiones son el resultado de las intervenciones realizadas por los ponentes invitados y por los profesionales asistentes en los debates:

1ª. Que la definición de la profesión de museólogo, la formación y la selección de los mismos son tres puntos íntimamente unidos y hay que considerarlos como un todo.



2ª. Que la profesión de museólogo conlleva el conocimiento de la teoría global del museo, de los contenidos procedimentales de cada una de sus funciones técnicas y de su aplicación práctica. Así mismo comparte unos criterios y unas actitudes derivadas del entendimiento del valor simbólico y social de sus colecciones.

3ª. Que las competencias que ejerce con exclusividad son la conservación, la documentación, la investigación y la difusión del Patrimonio Histórico Español. Por ello, el PHE que gestiona y la sociedad a la que sirve, exige que al frente de este trabajo esté un profesional especializado: un museólogo.

4ª. Que la formación debe garantizar los conocimientos necesarios para desarrollar sus competencias, con una titulación académica que acredite la adquisición de dichos conocimientos.

5ª. Que la selección debe exigir la acreditación de haber adquirido esa formación, y además, mediante el sistema de selección elegido, garantice la idoneidad al puesto de trabajo.

6ª. Que cada Museo dependiente de las administraciones públicas, tenga al menos un museólogo.

La APME se compromete, además, a trabajar con los estamentos educativos, para diseñar los contenidos teórico-prácticos de los programas de formación, y a promover una corriente de opinión para el reconocimiento social de la profesión. Todo esto nos lleva a plantear abiertamente que haya un museólogo al frente de cada museo, al menos los de administraciones públicas.

La APME ha sido constituida recientemente por un grupo de museólogos, y tiene como objetivo principal conseguir el reconocimiento social de la profesión. Gran parte de sus objetivos se identifican con las conclusiones de las I Jornadas, que acabamos de presentar. Con la APME se pretende agrupar al personal técnico -titulados superiores- que trabaja en las áreas funcionales de los museos españoles, ya sean de las Administraciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Locales,) o privados, y se contemplan

todos los tipos de relación laboral (funcionarios, contratados laborales fijos o discontinuos, contrataciones administrativas ..), categorías y responsabilidades. Contamos ya con una numerosa representación de este colectivo, pero tenemos que aunar los esfuerzos de todos los profesionales de museos, para unificar criterios y defender la profesión con el objeto, irrenunciable, de obtener nuestro reconocimiento social. Intentamos hacer todo esto creando un lugar de debate, de reflexión colectiva y de intercambio de información, con el objeto de cumplir la función social que los museos tienen asignada. En la actualidad, nuestra labor está centrada en los siguientes proyectos:

1º. Elaboración del Censo de Museólogos: CEMUS. Cuenta ya con más de 500 profesionales: titulados superiores que trabajan en las áreas funcionales de los museos. Todas estos nombres de personas son el resultado de agrupar varias bases de datos de distintas procedencias, en su mayoría facilitadas por las administraciones públicas que contestaron a nuestra petición.

2º. Difusión de la Asociación. Hemos enviado, en distinto tiempo y a diferentes grupos -museólogos, museos, Servicios de Museos de las Administraciones Públicas, comisiones de cultura de partidos políticos, medios de comunicación,..-, unas 600 cartas facilitando diversa información: el Boletín de Inscripción, los Estatutos, actividades,.. Por otra parte, también hemos logrado que se hagan públicas varias manifestaciones realizadas a los medios de comunicación sobre temas relativos a los museos y sus profesionales.

3º. Encuesta de la situación de nuestros profesionales en España. El CEMUS es el instrumento básico para poder desarrollar un estudio sobre la situación social y económica de los museólogos en España. Para ello estamos redactando una encuesta con la colaboración de un equipo asesor, que se enviará en cuanto esté terminada.

4º. Asesoramiento a cursos de Museos. Estamos colaborando con cursos de distintas categorías (Master, postgrado,..), en el diseño de los programas para conseguir una mayor adecuación de los cursos impartidos con las necesidades de los museólogos y de los museos. Estos acuerdos se regularán a través de convenios, y se harán públicos cuando estén firmados.

5º. Captación de recursos para distintos proyectos:

- Revista y publicaciones técnicas
- Preparación del Congreso Nacional de Museología

- Estudio de Público: Turismo Cultural y Museos
- Subvención de gastos de las Jornadas de Museología
- Becas de formación
- Otras actividades

6º. Diseño de contenidos de la Revista y otras publicaciones técnicas. Este proyecto se ha retrasado más de lo que deseábamos en función del diseño, tanto de los contenidos como del programa gráfico. Después de un estudio de mercado hemos optado por una revista de periodicidad anual con contenidos monográficos. En el número I incorporaremos las ponencias de las I Jornadas de Formación y Selección de Profesionales de Museos; ya está preparado y entrará en prensa en Otoño.

7º. Gestión de Proyectos de Investigación en Museos. Queremos que se dé a conocer esta labor, ya que la mayor parte de nuestros museos no tienen personalidad jurídica para poder recibir directamente la financiación de los proyectos de investigación. La APME quiere facilitar la investigación en los museos y para ello os ofrece la gestión de estos proyectos, redundando así este esfuerzo en nosotros mismos.

8º. Organización de las Jornadas de Museología. La APME ha iniciado una línea de trabajo que continuará con la celebración en primavera del 96 de las II Jornadas sobre la Documentación en los museos, primera de la serie que se comprometió a organizar en la Clausura de las I Jornadas y que estarán dedicadas a cada una de las áreas funcionales del Museo: Documentación, Conservación, Investigación y Difusión. De momento tendrán una periodicidad anual y esperamos todavía una mayor presencia en ellas de los profesionales.

9º. Preparación del I Congreso Nacional de Museología. Este es uno de los proyectos más complejos de organización para nosotros. Estamos pendientes de localizar la sede más adecuada para su celebración.

Hay mucho trabajo por hacer, y el éxito depende de todos nosotros, por lo que invitamos a formar parte de la asociación, a difundirla y a incorporarse a sus actividades a todos los interesados. Para mayor información: Alfonso XII, nº 68. 28014 Madrid. Tels.: 91 5306418 / 5395995. Fax: 91 4677098. Todos los jueves se reúne la Junta Directiva de 5h. a 8h. de la tarde (excepto el mes de agosto).

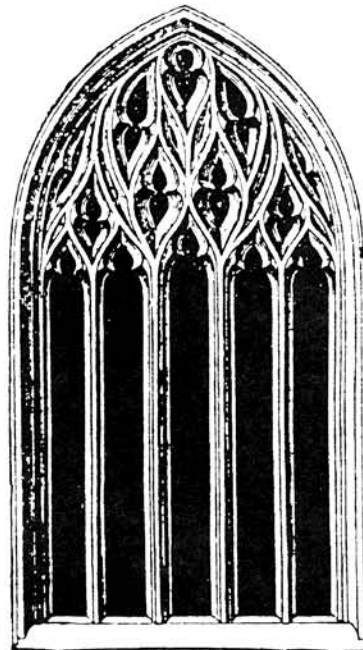
Belén Martínez
Junta Directiva

CENTROS DE FORMACION

INSTITUTO FRANCES DE RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, IFROA. MINISTERIO DE CULTURA Y DE LA FRANCOFONIA.

El IFROA es un centro de formación especializado, que depende del Ministerio de la Cultura y de la Francofonía a través de su Delegación de Artes Plásticas. La función del IFROA es la formación de restauradores por medio de dos vías: la formación inicial y la formación permanente. El IFROA se creó en 1977 y se ha beneficiado de experiencias anteriores extranjeras y nacionales como el Instituto Central de Restauración de Roma o el IRPA de Bruselas con quienes mantiene continuos contactos e intercambios de profesorado.

Existen ocho departamentos específicos: artes del fuego (cerámica, vidrio), artes gráficas, textiles, metal, mobiliario, pintura, fotografía y escultura; y tres generales: historia del arte, enseñanza artística, y enseñanza en ciencias físicas. El IFROA cuenta con servicios e instalaciones complementarias que facilitan el estudio y el aprendizaje, como el Laboratorio equipado para la radiografía, la fotografía científica, la reflectografía infrarroja, la cromatografía, etc. que cumple una doble función de apoyo pedagógico y científico. Por otro lado el servicio de Biblioteca y Documentación consta de unos 15.000 volúmenes y más de 200 suscripciones a revistas especializadas.



Formación inicial. Ingreso

La selección de alumnos se realiza mediante concurso en una convocatoria anual que efectúan los diferentes departamentos. La admisión está reservada a franceses y extranjeros entre 20 y 35 años, que superen las pruebas de acceso. Los aspirantes deberán realizar un examen de ingreso así como una entrevista personal. Los aspirantes extranjeros deberán tener legalizada su situación de acuerdo con la legislación vigente (visado, permiso de residencia).

Organización de los estudios

La duración de la formación es de cuatro años, en jornada completa. El último año se dedica a la elaboración de la tesis. Las enseñanzas de los departamentos son al mismo tiempo teóricas -clases, trabajos dirigidos- y prácticas -taller, laboratorio-. Las clases aseguran los progresos en la práctica de la restauración y en las disciplinas científicas, técnicas, artísticas, e históricas gracias a una formación de alto nivel. Las prácticas se realizan sobre objetos que provienen de colecciones públicas francesas y son escogidos por su interés pedagógico. El desarrollo de los trabajos permite el intercambio permanente entre historiadores del arte, científicos y restauradores.

Al fin del tercer año los alumnos efectúan en Francia o en el extranjero, prácticas complementarias a su formación. La tesis de fin de estudios del Instituto Francés de Restauración de Obras de Arte se prepara en el cuarto año, y superada la misma se obtiene el título de estudios especializados en restauración de obras de arte. La tesis incluye el análisis en profundidad de una obra de arte y su restauración, considerando tanto los aspectos históricos y artísticos como los científicos y técnicos de la obra a tratar. Hay que señalar, por último, que los estudios son gratuitos para todos los estudiantes.

Formación permanente

Junto a la formación inicial se ofrece una oferta de formación permanente, dependiendo de las demandas que en este sentido se hagan al IFROA, y toman la forma de seminarios de trabajo, de cursillos, o de conferencias por parte de personalidades en el campo de la conservación-restauración.

Para mayor información:
IFROA. 1, rue Berbier-du-Metz. 75013 Paris.
Tel: (33) 1 / 43.37.93.97. Fax: (33) 1 / 40.07.66.03